



Nota UOC Nº 60 /2026

Lambaré, 21 de abril de 2026

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de comunicación del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2026 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE" - ID 487441**, según se expone a continuación:

Observación: - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a las normativas vigentes.

Comentario: 1 - Los datos cargados en el Pliego de Bases y Condiciones, relacionados a la consulta, presentación y acto apertura, no guardan relación con lo indicado en el SICP; por consiguiente, se solicita realizar los ajustes correspondientes a los efectos de evitar confusiones innecesarias al momento de realizar esos trámites administrativos. A su vez, instamos a tener en cuenta la reformulación de dichos plazos al momento de la remisión del reparo y cerciorarse previamente que los mismos sean practicables conforme a la norma vigente.

Respuesta: Se ajustan los datos cargados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo indicado en el SICP.

En atención a lo expuesto anteriormente, cumplido con los requerimientos solicitados y que las actuaciones se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la continuidad del del proceso correspondiente.

Atentamente.



[Handwritten signature]
Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones